



Expte. 2023-0005-000005

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE ENTRENAMIENTO
PARA LA POLICÍA FORAL DE NAVARRA DURANTE 2023**

ACTA 2

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

- D. Julio Jiménez Gómez

- D. Fernando Hipólito Ojeda

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 12:00 horas del día 20 de abril de 2023, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designada por Resolución 195E/2023, de 28 de marzo, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, con el objeto de examinar a la admisibilidad de la oferta y, en su caso, elevar propuesta de adjudicación.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Excusa su asistencia a la reunión don José Antonio Larrasoaña Zunzarren que es sustituido por don Julio Jiménez.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos todos los miembros de la Mesa de Contratación presentes y que existe *quorum*.

Junto con la convocatoria los miembros de la Mesa han recibido el informe de don Julio Jiménez elaborado en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior en el que dictamina que, una vez analizada la muestra y examinada la documentación técnica, la oferta presentada es admisible. Tras un intercambio de impresiones entre los miembros de la Mesa en el que manifiestan su conformidad sobre la admisibilidad de la oferta y que las condiciones de la oferta se ajustan al pliego de la contratación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Elevar la propuesta de adjudicación a favor de ARMERIA DEL CARMEN, S.L. (B02825081), por ser la única oferta presentada, condicionada a la presentación de la documentación requerida en el pliego de la contratación para poder ser declarado adjudicatario.”

“Encargar a doña María Vela para que solicite a ARMERIA DEL CARMEN, S.L. (B02825081) la documentación exigida en el Pliego de la

contratacion para poder elevar la propuesta de adjudicación, dando cuenta del resultado a los demás miembros de la Mesa de Contratación.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 10:56 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Silvia Baines Zugasti

VOCAL

VOCAL

María Vela Jaurrieta

Julio Jiménez Gómez

VOCAL

SECRETARIO

Fernando Hipólito Ojeda

José-Norberto Viguria Alegría •